

Consejo de Administración

**La Autoridad Portuaria de Alicante da luz verde para la desafectación de la Playa de San Gabriel**

* **La superficie que corresponde a la playa es de 17.199 m2 de terrenos de tierra, y unos 60.000 m2 de agua.**
* **Es el último trámite necesario para la aprobación definitiva de la nueva DEUP por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible**

Alicante – 07/febrero/2025.- La playa de San Gabriel con su zona de baño, unos 200 metros desde la costa, pasarán a depender de la Dirección General de la Costa y el Mar a la finalización de todo el procedimiento.

Así lo ha aprobado el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en una sesión extraordinaria celebrada hoy, 7 de febrero, con este único punto a tratar.

Los bienes de dominio público que el Consejo de Administración ha declarado como innecesarios para la Autoridad Portuaria de Alicante ocupan una superficie de más de 17.199 metros cuadrados de tierra y 60.000 metros cuadrados de agua.

Tras las negociaciones entre la Dirección General de la Costa y el Mar, y la Autoridad Portuaria de Alicante, se ha llegado a un consenso para proceder a la desafectación en beneficio de la ciudadanía de la zona del arenal que ha dado lugar a la Playa de San Gabriel. Una vez aprobado el trámite por el Consejo de Administración, el proceso queda ahora en manos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.